

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon.

BOLETÍN N° 16.185-06

[Objetivo](#) / [Constancias](#) / [Normas de Quórum Especial no tiene](#) / [Consulta Excma. Corte Suprema no hubo](#) / [Asistencia](#) / [Antecedentes de Hecho](#) / [Aspectos Centrales del Debate](#) / [Discusión en General y en Particular](#) / [Votación en General y en Particular](#) / [Texto](#) / [Acordado](#) / [Resumen Ejecutivo](#).

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en Moción de las Honorables Diputadas señoras Camila Musante y Carolina Tello, y de los Honorables Diputados señores Cosme Mellado, Jaime Mulet, Hernán Palma, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Cabe hacer presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, la Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un artículo único, la que resultó aprobada por la unanimidad de sus integrantes presentes 4x0 y, acordó, unánimemente, proponer a la Sala que lo discuta del mismo modo.

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

Conceder la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon.

- - -

CONSTANCIAS

- **Normas de quórum especial:** no tiene.

- **Consulta a la Excma. Corte Suprema:** no hubo.

- - -

ASISTENCIA

- **Senadores no integrantes de la Comisión:** no hubo.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Por el Ministerio del Deporte: el Ministro, señor Jaime Pizarro, y los señores Hugo Casteli y Diego Figueroa.

- **Otros:**

Por el Ministerio Secretaria General de la Presidencia: los asesores, señores Miguel Ángel Vergara y Héctor Correa.

Asesores Parlamentarios: del Senador señor Chahuán, don Cristián Carvajal; de la Senadora señora Campillai, don Pedro Carrasco, don Jaime Aguilar, y doña Mariela Quiroz; del Senador señor Van Rysselberghe, don Juan Pablo Morales; del Senador señor Keitel, doña Valeria Ramírez; y del Comité de Renovación Nacional, don Octavio Tapia

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la [Moción](#) de las Honorables Diputadas señoras Camila Musante y Carolina Tello, y de los Honorables Diputados señores Cosme Mellado, Jaime Mulet, Hernán Palma, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR¹

A.- Presentación del proyecto de ley y debate preliminar en la Comisión.

¹ A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio del proyecto:
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/derechos-humanos/comision-de-derechos-humanos-nacionalidad-y-ciudadania/2023-09-13/074759.html>

El señor Jaime Pizarro, Ministro del Deporte, señaló que el proceso de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 han dejado entrever diversas situaciones en los deportes de alta competencia, pues existen especialidades que en Chile son de un nivel de práctica algo menor, como la pelota vasca, y se apunta a ampliar el número de deportistas.

Hizo hincapié en que cuando un deportista es capaz de contribuir al desarrollo de su propia disciplina y, además, a un liderazgo positivo y a la perseverancia, su potencialidad es exponencial.

Así, destacó que tanto doña Virginia Jiménez como don Julián Stabon cuentan con dicha potencialidad y agregó que la experiencia de estos deportistas en participación de competencias internacionales y el modelo que han exhibido a nivel nacional conferirá un real beneficio al deporte en Chile.

En el caso de la lucha olímpica, sostuvo que es una disciplina de muchos años en los Juegos Panamericanos y también en los Olímpicos, por lo que estimó valioso para Chile el aumentar y promover la presencia de mujeres en deportes de contacto, como judo, karate, taekwondo, lucha greco romana y lucha olímpica.

Finalmente, manifestó su apoyo a que estos deportistas representen a Chile en las futuras instancias deportivas nacionales e internacionales.

Del mismo modo, cabe consignar que la Comisión mediante Oficio N° DH/146/23, del 12 de septiembre del 2023, solicitó al Servicio de Registro Civil e Identificación antecedentes sobre la identificación, filiación y copia de la respectiva cédula de identidad para extranjeros del señor Julián Stabon, y se recibió respuesta por medio del Ordinario N° 14381, del 13 de septiembre de 2023.

Al mismo tiempo, se hizo presente que don Julián Stabon cuenta con su situación migratoria regularizada.

Considerando los planteamientos expuestos, la Comisión, después de analizar la iniciativa en informe, se formó la convicción de que el señor Julián Stabon, por su gran nivel deportivo, representa un invaluable aporte para Chile, por lo que es merecedor de la nacionalidad chilena de acuerdo a la norma contenida en el número 4°, del artículo 10 de la Constitución Política de la República.

B.- Votación en general y en particular.

- Puesto en votación, en general y en particular, el proyecto de ley fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la

Comisión, Honorables Senadores señora Campillai y señores Chahuán, Kuschel y Saavedra.

Más tarde, el Honorable Senador señor Van Rysselberghe manifestó su votación favorable a la iniciativa legal.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

En mérito de los acuerdos precedentemente expuestos, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación, en general y en particular, del siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano argentino señor Julian Ezequiel Stabon.”.

- - -

Acordado

Acordado en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2023, con asistencia de los Honorables Senadores señor Francisco Chahuán (Presidente), señora Fabiola Campillai, y señores Carlos Kuschel, Gastón Saavedra y Enrique Van Rysselberghe.

Sala de la Comisión, a 13 de septiembre de 2023.

**Magdalena Palumbo Ossa
Abogado Secretario (Accidental) de la Comisión**

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL DESTACADO DEPORTISTA Y ENTRENADOR JULIÁN STABON.

(BOLETÍN Nº 16.185-06).

- I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** Conceder la nacionalidad por gracia al destacado deportista y entrenador Julián Stabon.
- II. ACUERDOS:** aprobado en general y en particular por unanimidad 4x0.
- III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** consta de un artículo único.
- IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no tiene.
- V. URGENCIA:** discusión inmediata.
- VI. ORIGEN E INICIATIVA:** Cámara de Diputados. Moción de las Honorables Diputadas señoras Camila Musante y Carolina Tello, y de los Honorables Diputados señores Cosme Mellado, Jaime Mulet, Hernán Palma, Víctor Pino y Marco Antonio Sulantay.
- VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** segundo.
- VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 12 de septiembre de 2023.
- IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, en general y en particular.
- X. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:** el artículo 10, número 4°, de la Constitución Política de la República.

Valparaíso, a 13 de septiembre de 2023.

Magdalena Palumbo Ossa
Abogado Secretario (Accidental) de la Comisión